

CONSTANCIA SECRETARIAL. 1° de marzo de 2022.

Señora Juez, ya se encuentra inscrito el embargo sobre el vehículo solicitado. A despacho para decidir,



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 246

RADICADO: 2021-00087-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARÍA GLADYS SALAMANCA VÉLEZ

DEMANDADO: LEONARDO MASCARIN TORRES

Inscrito como se encuentra el embargo sobre el vehículo remolque de placas S61946, se comisiona para su secuestro al señor Juez Civil Municipal –Reparto- de Soacha, Cundinamarca, a quien se enviará exhorto con los insertos del caso, facultándolo para:

- Designar secuestre idóneo de la lista de auxiliares de la justicia.
- Fijarle honorarios provisionales por su asistencia a la diligencia.
- Notificarle que debe prestar caución por \$2'000.000,00 dentro de los cinco días siguientes al acto y advertirle que siga rindiendo informes mensuales de su gestión so pena de ser removido del cargo y de aplicársele las sanciones legales.

Al comisionado se le solicita verificar directamente los números de identificación del chasis del automotor, y se le faculta para ordenar la retención del mismo a las autoridades respectivas.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 032 del 2 de marzo de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0faef9b837e1e2646dcf2023d9325a3c5c6ae672a00378bb520fed55cded97d**

Documento generado en 01/03/2022 11:16:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>